



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

**MENDOZA, 11 de noviembre de 2024**

**VISTO:**

El Expediente N° 35425/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Técnicas en Geografía Física**” de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/Geógrafa, y

**CONSIDERNADO:**

Que en la Nota N° 180192/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del SIETE (7) de noviembre de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar, desde el TRECE (13) y hasta el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2024, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “**Técnicas en Geografía Física**” de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/Geógrafa, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción a partir del VENITINUEVE (29) de noviembre y hasta el DOCE (12) de diciembre de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar)

**Res. n° 419/2024**



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

-2-

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 419/2024**

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



## ANEXO I

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos

**Dedicación:** Simple

**Carácter:** Interino

**Funciones:** Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario.

**Formación:** Poseer título de Profesor/a universitario en Geografía, Geógrafo/a o Licenciado/a en Geografía. Contar con saberes demostrables en el manejo de Sistemas de Información Geográfica y teledetección. Demostrar el manejo de herramientas digitales para el procesamiento, análisis e interpretación de datos geográficos.

**Carreras:** Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Geógrafo/a.

**Plan de Estudio:**

- Licenciatura en Geografía. Ord. n° 056/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Geografía. Ord. n° 057/2019-C.D.
- Geógrafo/a. Ord. n° 058/2019-C.D.

*Técnicas en Geografía Física*

**Formato Curricular:** Laboratorio.

**Ciclo:** Orientado.

**Campo:** Formación Disciplinar Específica (CFDE).

**Res. n° 419/2024**



-2-

### **Expectativas de Logro:**

- Comprender y analizar el espacio geográfico por medio de la utilización de Geotecnologías. Sistemas de Información Geográficas de uso libre y análisis estadísticos por medio de software de uso libre.
- Comprender, bajo un espíritu flexivo, los elementos de la representación cartográfica.
- Comprender los conceptos, generalizaciones y recursos instrumentales implicados en la representación del relieve.
- Conocer operativamente las técnicas de lectura, análisis, interpretación y exploración de las imágenes espaciales y documentación fotográfica derivadas.
- Conocer el uso de las imágenes aeroespaciales como complemento de las herramientas geográficas tradicionales.
- Conocer los fundamentos básicos de la Metodología de captura de información como GNSS, Fotogrametría digital, LIDAR, Imágenes satelitales estereoscópicas, etc.
- Comprender la síntesis como meta fundamental en la docencia, la investigación Ejercer el pensamiento reflexivo: analizar, sintetizar, inducir, deducir, manejar analogías.
- Utilizar métodos y técnicas de trabajo intelectuales específicos.
- Adquirir capacidad para plantear y resolver problemas desde un enfoque interdisciplinario.
- Desarrollar el juicio para la selección u manejo de documentación pertinente, frente a situaciones nuevas y su relación entre Docente – Alumno.
- Lograr una expresión correcta oral y escrita, utilizando el lenguaje académico adecuado.
- Iniciar al/la alumno(a) en tareas de la docencia, investigación y el desarrollo geocnológico.
- Desarrollar la iniciativa, creatividad y participación responsable.

**Res. n° 419/2024**



-3-

**Contenidos mínimos:**

Aplicación de las nuevas Geotecnologías y técnicas digitales de adquisición de la información territorial. La Imagen y la percepción en la ciencia geográfica. La representación cartográfica. Comprensión, análisis y valoración de técnicas en Geografía Física: concepto de mapa, carta y plano. Modelos de elevación y Modelos digitales del Terreno. Aplicaciones de estadística analítica y descriptiva.

La síntesis como meta fundamental de la Geografía: integración de variables de la Geografía Física. La ruptura progresiva Hombre-Entorno. El Planeta mecanizado.

Utilización de GNSS (GPS), Sistemas de Información Geográfica. Cartografía Digital Matemática. Teledetección. Imágenes satelitales estereoscópicas de alta resolución. Fotointerpretación, Google Earth.

**Comisión Asesora:**

**TITULARES:**

- Dr. Andrés LO VECCHIO REPETTO (FFYL - UNCUIYO)
- Mgtr. Arturo Carlos ELISSONDE (FFYL - UNCUIYO)
- Dra. Silvana Noelia MORAGUES (FFYL - UNCUIYO)

**SUPLENTE:**

- Grog. Lucía Belén CUELLO RÜTTLER (FFYL - UNCUIYO)
- Dr. Pablo Andrés RIZZO (FFYL - UNCUIYO)
- Dr. Raúl Alejandro MIKKAN (FFYL - UNCUIYO)

**RESOLUCIÓN N° 419/2024**